

<b>CENTRO:</b> 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
<b>TITULACIÓN:</b> 4015 - Grado en Derecho		
<b>ASIGNATURA:</b> 41510 - DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS		
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)		
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48213-DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBL - 00		
<b>CÓDIGO ULPGC:</b> 41510	<b>CÓDIGO UNESCO:</b> 5605.04	
<b>MÓDULO:</b>	<b>MATERIA:</b>	<b>TIPO:</b> Obligatoria
<b>CRÉDITOS ECTS:</b> 6	<b>CURSO:</b> 2	<b>SEMESTRE:</b> 1º semestre
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)</b>		
<b>ESPAÑOL:</b> 4,5	<b>INGLÉS:</b> 1,5	

### REQUISITOS PREVIOS

No se establecen requisitos previos para cursar esta asignatura aunque es conveniente haber cursado las asignaturas "Constitución y Sistema de Fuentes" y "Organización Constitucional del Estado" impartidas durante el primer y segundo semestre del primer curso del Grado en Derecho.

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

#### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Se trata de una formación indispensable, transversal y básica para cualquier perfil profesional jurídico. Todo jurista debe necesariamente alcanzar la comprensión del significado, función, eficacia y límites de todos y cada uno de los Derechos Fundamentales (en adelante DDFF).

#### Competencias que tiene asignadas:

##### COMPETENCIAS GENERALES:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

PÁGINA 1 / 11	ID. DOCUMENTO JXVQfRc7uSCCd.IR80qSkQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		NzI3MzE=	

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos, jurisprudenciales y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

#### COMPETENCIAS NUCLEARES DE LA ULPGC:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias

PÁGINA 2 / 11	ID. DOCUMENTO JXVQfRc7uSCCd.IR80qSkQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		Nzl3MzE=	

competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

## Objetivos:

### OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO:

- 1-Conocimiento comprensivo de la evolución de los DDFF.
- 2-Conocimiento comprensivo de la estructura y contenido del título I de la Constitución española (en adelante CE).
- 3-Conocimiento comprensivo del significado y función de los DDFF.
- 4-Conocimiento comprensivo de la eficacia y límites de los DDFF.
- 5-Conocimiento comprensivo de la garantías normativas, institucionales y jurisprudenciales de los DDFF.
- 6-Conocimiento de la cláusula general de igualdad.
- 7-Conocimiento comprensivo de los derechos de la esfera personal
- 8-Conocimiento comprensivo de los derechos de libertad
- 9-Conocimiento comprensivo de los derechos políticos
- 10- Conocimiento comprensivo del derecho a la tutela judicial efectiva

### HABILIDADES, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS A ADQUIRIR:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos doctrinales.
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar y citar bibliografía complementaria.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional.
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde principio de curso.

## Contenidos:

### Tema 1. Los Derechos Fundamentales

#### 1.1 Caracterización general del título I de la Constitución

#### 1.2. Clasificación y garantías de los Derechos Fundamentales

#### 1.3. Las condiciones de ejercicio de los Derechos Fundamentales:

A) La titularidad de los Derechos Fundamentales. La titularidad de los Derechos Fundamentales por personas físicas y por personas jurídicas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La mayoría

PÁGINA 3 / 11	ID. DOCUMENTO JXVQfRc7uSCCd.IR80qSkQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		NzI3MzE=	

- de edad. La nacionalidad
- B) El ejercicio de los Derechos Fundamentales por extranjeros
- C) La situación de los extranjeros en España: asilo y extradición

Tema 2. La Cláusula general de igualdad

- 2.1. Introducción: la configuración del derecho a la igualdad
- 2.2. Los elementos objetivadores de la diferenciación no discriminatoria
- 2.3. La proyección del principio de la igualdad (sobre el Poder Legislativo, sobre el Poder Ejecutivo y sobre el Poder Judicial)
- 2.4. Las categorías susceptibles de discriminación del artículo 14 de la Constitución Española

Tema 3. Los Derechos y Libertades de la esfera personal

- 3.1. El derecho a la vida y a la integridad personal
- 3.2. La libertad de creencia, de ideología y de religión
- 3.3. El derecho a la libertad y a la seguridad
- 3.4. Los derechos del detenido. El habeas corpus. La prisión preventiva
- 3.5. El principio de legalidad penal y la potestad sancionadora de la administración

Tema 4. Los derechos y libertades de la esfera privada

- 4.1. El derecho al honor. El derecho a la intimidad personal y familiar. El derecho a la propia imagen
- 4.2. La inviolabilidad del domicilio
- 4.3. El secreto de las comunicaciones
- 4.4. La libertad de circulación y la libertad de residencia
- 4.5. El derecho a contraer matrimonio igualitario

Tema 5. Los derechos y libertades de ámbito político (II): el derecho a la comunicación libre

- 5.1. La libertad de expresión
- 5.2. El derecho a la información y la libertad de información
- 5.3. Los derechos constitucionales de los periodistas
- 5.4. La prohibición de la censura previa y del secuestro administrativo
- 5.5. Límites de los derechos fundamentales del artículo 20 de la Constitución Española

Tema 6. Los derechos y libertades de ámbito político (II)

- 6.1. El derecho de reunión y el derecho de manifestación
- 6.2. El derecho de asociación
- 6.3. El derecho de participación en los asuntos públicos. El derecho a acceder a cargos y funciones públicas en condiciones de igualdad.
- 6.4. El derecho de petición

Tema 7. El derecho a la tutela judicial

- 7.1. La función del reconocimiento constitucional de la tutela judicial
- 7.2. El acceso al sistema judicial. El curso del proceso, el derecho al recurso y a la ejecución de la resolución
- 7.3. Las garantías constitucionales del proceso penal. El Juez ordinario predeterminado por la Ley. El núcleo del proceso. La presunción de inocencia y la revisión del proceso

PÁGINA 4 / 11	ID. DOCUMENTO JXVQfRc7uSCCd.IR80qSkQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	Nzl3MzE=	

## Tema 8. Los derechos de ámbito educativo

- 8.1. Introducción: Los derechos de ámbito educativo
- 8.2. El derecho a la educación
- 8.3. La libertad de enseñanza
- 8.4. La autonomía universitaria

## Tema 9. Los derechos de ámbito laboral

- 9.1. La libertad sindical
- 9.2. El derecho a la negociación colectiva
- 9.3. El derecho de adopción de medidas de conflicto colectivo
- 9.4. El derecho a la huelga
- 9.5. El derecho al trabajo y la libre elección de profesión u oficio

## Tema 10. Los derechos de ámbito económico y social

- 10.1. El derecho a la propiedad privada y a la herencia
- 10.2. El derecho de fundación
- 10.3. La libertad de empresa
- 10.4. Los principios rectores de la política social y económica

### Metodología:

Durante las sesiones presenciales se desarrollarán las clases magistrales en las que el docente expondrá los contenidos del temario. Se trata de una actividad formativa en la que se prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor siendo necesaria la lectura previa de los manuales de la asignatura por parte de los alumnos.

También se dedicarán parte de las sesiones presenciales al desarrollo de actividades prácticas en subgrupos donde se abordarán cuestiones relacionadas con el contenido de la asignatura. En estas clases prácticas se podrán desarrollar actividades como la resolución de casos prácticos, discusión de documentos de interés Constitucional, debates sobre cuestiones de actualidad constitucional, preparación de trabajos individuales o colectivos, exposición por parte de los alumnos de temas de la asignatura u otro tipo de actividades de evaluación continua sobre los contenidos desarrollados a lo largo del semestre.

Este tipo de actividades formativas tienen como objeto la aplicación de los conocimientos adquiridos por el alumno así como el desarrollo de su capacidad crítica. Además, durante el desarrollo de las actividades prácticas los alumnos deberán manejar el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa. Durante las actividades prácticas se prioriza la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos a partir de la coordinación del profesor. El docente dirigirá el trabajo en el aula interpellando al alumnado o/y respondiendo a las preguntas que se le formulan.

Teniendo en cuenta que el 50% de los créditos de la asignatura corresponden al trabajo autónomo del estudiante, el resto de los créditos ECTS, que corresponden a las actividades formativas presenciales, se distribuirán de la siguiente manera:

- Clases magistrales dirigidas a todos los alumnos matriculados en cada grupo (25% del total de los créditos ECTS que se corresponden con el 50% de las sesiones presenciales)
- Actividades prácticas dirigidas en subgrupos (20% del total de créditos ECTS que se

PÁGINA 5 / 11	ID. DOCUMENTO JXVQfRc7uSCCd.IR80qSkQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		NzI3MzE=	

corresponden con el 40% de las sesiones presenciales)

- Tutorías en grupos reducidos (3% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 6% de las sesiones presenciales)

- Actividades de evaluación (2% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 4% de las sesiones presenciales)

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

1. El examen final de la asignatura.
2. Las actividades prácticas como la resolución de casos prácticos, discusión de documentos de interés Constitucional, debates sobre cuestiones de actualidad constitucional, Exposición por parte de los alumnos de temas de la asignatura
3. Trabajos individuales o por grupos. Asistencia y participación en las clases presenciales y en otro tipo de actividades académicas (jornadas, seminarios, debates) que se puedan desarrollar a lo largo del curso.

### Ponderación:

\* La calificación obtenida en el examen final de la asignatura se corresponderá con el 70% de la calificación final.

\* La calificación obtenida en las actividades prácticas realizadas durante el curso se corresponderá con el 20% de la calificación final.

\* La valoración de los trabajos, exposiciones orales y participación en las clases presenciales se corresponderá con el 10% de la calificación final.

### Sistemas de evaluación

El docente seguirá un sistema de evaluación continua en el que valorará el trabajo realizado a lo largo de todo el semestre por el alumno.

EL CURSO DE PRÁCTICAS supone el 20% de la calificación final, es decir 2 sobre 10, dependerá de la evaluación final obtenida en las distintas actividades prácticas realizadas a lo largo del semestre. Será necesario obtener 1 sobre 2 en la nota final de prácticas, es decir el 50% del valor de prácticas, para poder superar la asignatura.

EL TRABAJO y la asistencia y participación en las actividades académicas propuestas supone el 10% de la calificación final, es decir 1 sobre 10, será el resultado de un trabajo individual a depositar y exponer al final del cuatrimestre. La valoración conjunta de la asistencia y participación en las clases así como la asistencia, actitud y participación en otro tipo de actividades académicas que se puedan desarrollar a lo largo del curso también se valorarán en este apartado. Será necesario obtener 0,5, es decir el 50%, para superar la asignatura.

Para poder concurrir al examen de la convocatoria ordinaria y superar la asignatura será necesario obtener el 50% de los 3 puntos que suman el curso de prácticas(2) y el trabajo(1). Es decir que será necesario, para concurrir al examen y superar la asignatura en convocatoria ordinaria, obtener un 1,5 sobre 3 al sumar la nota de prácticas y el trabajo.

EL EXAMEN. En todo tipo de convocatorias el 70% de la calificación, es decir 7 sobre 10,

PÁGINA 6 / 11	ID. DOCUMENTO JXVQfRc7uSCCd.IR80qSkQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		NzI3MzE=	

corresponde a la nota obtenida en el examen escrito que se realizará al final del semestre. En el examen final de la asignatura se planteará al estudiante el desarrollo de 3 preguntas de desarrollo que corresponderán siempre textualmente a epígrafes del programa. Serán valoradas sobre 2'33 puntos cada una.

En las convocatorias extraordinarias y especiales los alumnos que no hubieran superado el sistema de evaluación continua de prácticas y trabajo (obteniendo al menos 1'5 sobre 3) deberán superar una parte práctica adicional en el examen final de la asignatura. Consistirá en la realización de una o varias actividades prácticas similares a las realizadas durante el curso. La calificación obtenida en esta parte práctica del examen final corresponderá al 30% de la nota final de las convocatorias especiales y extraordinarias y especiales. A los alumnos que hubiesen superado la parte práctica y de trabajo en la convocatoria ordinaria se les respetará dicha calificación en las convocatorias extraordinarias y especiales.

### ----- Criterios de calificación

Para la calificación del examen escrito se utilizará la escala numérica de 0 a 7 en todo tipo de convocatorias. También en todo tipo de convocatorias en el examen habrá que desarrollar 3 preguntas que corresponderán siempre a epígrafes del programa de la asignatura. Como se he expresado anteriormente cada pregunta tendrá un valor de 2'33. La calificación dependerá del nivel de conocimiento de la materia demostrado por el alumno así como de la correcta expresión escrita, claridad expositiva y concisión. Para aprobar el examen escrito y poder superar la asignatura, el alumno deberá obtener una calificación mínima de 3,5. En caso de preguntas sin contestar al epígrafe o contestadas erróneamente el examen será calificado de suspenso. Si el alumno no supera la calificación mínima de 3.5 puntos en el examen escrito, no se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las actividades prácticas de la asignatura a la hora de calcular la calificación final.

La calificación de las actividades prácticas (de 0 a 2 puntos) dependerá del uso correcto de la documentación utilizada (bibliografía, legislación, jurisprudencia constitucional), de la calidad de la expresión oral o escrita y de la correcta relación de la actividad con los conocimientos teóricos de la asignatura. Tendrá gran importancia el debate oral-presencial de la práctica.

La calificación correspondiente al trabajo, exposiciones y a la asistencia y la participación en clase (de 0 a 1 punto) dependerá de la calidad del trabajo y de su defensa oral así como la regularidad con la que haya asistido a las clases así como de su actitud y participación en las mismas.

Los alumnos que no hubieran obtenido calificación mínima de 1.5 puntos sobre 3 posibles sumando las calificaciones de las actividades prácticas, trabajo y de la asistencia y participación en clase, no podrán superar la asignatura en la convocatoria ordinaria. En las convocatorias extraordinarias y especiales deberán superar una prueba práctica adicional en el examen de la asignatura consistente en la realización de una o varias actividades similares a las realizadas durante el curso ordinario de prácticas. La calificación obtenida en esta parte práctica del examen final corresponderá al 30% de la nota final que se sumará a la calificación de las 3 preguntas de desarrollo del examen que como ha quedado referido supone el 70%, es decir, 7 puntos.

Los alumnos que hayan obtenido en la convocatoria ordinaria una calificación mínima de 1.5 puntos sumando las calificaciones de las actividades prácticas y de la asistencia y participación en clase pero no hayan podido superar la asignatura conservarán esta nota de prácticas de la evaluación continua para la convocatoria extraordinaria y especial. Esta nota se conservará

PÁGINA 7 / 11	ID. DOCUMENTO JXVQfRc7uSCCd.IR80qSkQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		Nzl3MzE=	

durante dos años académicos sucesivos siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo relativo a las competencias adquiridas. En cuanto a los alumnos que no superaron en convocatoria ordinaria el curso de prácticas y el trabajo tendrán en la convocatoria extraordinaria y especial, como ya ha quedado referido, que contestar en el examen además de las ya referidas tres preguntas de desarrollo (7 puntos) a una o varias cuestiones de perfil práctico (3 puntos).

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La lectura de los manuales de la asignatura antes de las clases magistrales y con el objeto de preparar el examen escrito ayudará al alumno a familiarizarse con los distintos conceptos jurídicos que deberá manejar en cualquier profesión jurídica.

La participación en las clases prácticas contribuirá al desarrollo de su capacidad crítica y de argumentación oral y escrita. La preparación y presentación de las actividades prácticas individuales o colectivas exigirá al alumno el manejo de bases de datos de doctrina, legislación y jurisprudencia así como su progresiva adaptación al trabajo en equipo y la exposición oral. De nuevo se trata de herramientas y habilidades imprescindibles en cualquier tipo de profesión jurídica.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

##### Semana 1

Trabajo en Clase: Sesión de presentación de la asignatura.

Trabajo personal del alumno: estudio del programa

##### Semana 2

Trabajo en Clase: sesión de introducción a la materia; Tema 1 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales

##### Semana 3

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

##### Semana 4

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

##### Semana 5

Trabajo en Clase: Tema 3 - 4. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

##### Semana 6

Trabajo en Clase: Tema 4. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

##### Semana 7

Trabajo en Clase: Tema 5. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

PÁGINA 8 / 11	ID. DOCUMENTO JXVQfRc7uSCCd.IR80qSkQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		NzI3MzE=	

Semana 8

Trabajo en Clase: Temas 5-6. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 9

Trabajo en Clase: Tema 6.

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 10

Trabajo en Clase: Tema 6-7.

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 11

Trabajo en Clase: Tema 7. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 12

Trabajo en Clase: Tema 8. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación de examen final.

Semana 13

Trabajo en Clase: Tema 8-9. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 14

Trabajo en Clase: Temas 9. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 15

Trabajo en Clase: Tema 9-10. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 16

Trabajo en Clase: Tema 10. Repaso temario para examen final.

Trabajo personal del alumno: preparación del examen final.

**Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

El alumno manejará durante el semestre doctrina jurídica ya sea de carácter general (en los manuales de la asignatura) o más específica (monografías y artículos de investigación para preparar actividades prácticas). El alumno manejará en distintas bases de datos electrónicas, la legislación fundamental de nuestro ordenamiento jurídico en particular las leyes orgánicas así como las Sentencias de mayor relevancia dictadas por el Tribunal Constitucional. Todos estos recursos serán de utilidad en el desempeño de cualquier profesión jurídica.

PÁGINA 9 / 11	ID. DOCUMENTO JXVQfRc7uSCCd.IR80qSkQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11	
		ID. FIRMA	
		Nzl3MzE=	

## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Actividad: Lectura de manuales de la asignatura

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídico-doctrinales

Actividad: preparación y presentación de actividades prácticas

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación relativa a los DDFE.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional y, en particular, los DDFE.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Buscar y citar bibliografía complementaria
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde principio de curso.

Actividad: asistencia y participación en las clases prácticas

Resultado de aprendizaje esperado:

- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional y, en particular, con los DDFE

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada

El docente atenderá a los alumnos individualmente en su despacho en el horario de tutorías. Se recomienda al alumno concertar previamente con el profesor el horario de la tutoría

Se publicará el horario de tutoría de cada uno de los profesores de la asignatura.

### Atención presencial a grupos de trabajo

El docente recibirá a los distintos grupos de trabajo que pudieran formarse durante el semestre en su despacho durante unas tutorías colectivas que serán concertadas previamente con cada grupo.

### Atención telefónica

El profesor atenderá telefónicamente a los alumnos en horario de tutoría

### Atención virtual (on-line)

Los alumnos podrán comunicar comentarios o dudas al profesor a través de la mensajería del campus virtual o mediante correo electrónico a su cuenta de correo institucional. El profesor responderá a estos mensajes en horario de tutorías.

PÁGINA 10 / 11	ID. DOCUMENTO JXVQfRc7uSCCd.IR80qSkQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11		Nzl3MzE=

**Datos identificativos del profesorado que la imparte.**

**Datos identificativos del profesorado que la imparte**

**Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO  
**Ámbito:** 135 - Derecho Constitucional  
**Área:** 135 - Derecho Constitucional  
**Despacho:** DERECHO PÚBLICO  
**Teléfono:** 928457033 **Correo Electrónico:** [juan.rodriguezdrincourt@ulpgc.es](mailto:juan.rodriguezdrincourt@ulpgc.es)

**Oscar Bosch Benítez**  
**Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO  
**Ámbito:** 135 - Derecho Constitucional  
**Área:** 135 - Derecho Constitucional  
**Despacho:** DERECHO PÚBLICO  
**Teléfono:** 928457046 **Correo Electrónico:** [oscar.bosch@ulpgc.es](mailto:oscar.bosch@ulpgc.es)

**Casimiro Benito Navarro Ojeda**  
**Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO  
**Ámbito:** 135 - Derecho Constitucional  
**Área:** 135 - Derecho Constitucional  
**Despacho:** DERECHO PÚBLICO  
**Teléfono:** **Correo Electrónico:** [casimiro.navarro@ulpgc.es](mailto:casimiro.navarro@ulpgc.es)

**Bibliografía**

**[1 Básico] Derecho constitucional /**

*Luis López Guerra ... [et al.].*

*Tirant lo Blanch., Valencia : (1991)*

8480020105 vol 1\*

PÁGINA 11 / 11	ID. DOCUMENTO JXVQfRc7uSCCd.IR80qSkQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:37:11		Nzl3MzE=